



A través de la sede electrónica del ministerio

## **El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre el plazo de solicitudes para participar en el programa Cultiva 2026**

- El plazo permanecerá abierto hasta el próximo 15 de septiembre
- El catálogo con las 300 explotaciones ofertadas se puede consultar en la página web del ministerio
- Desde su arranque en 2020, el programa acumula más de 900 participantes
- Las mujeres y los jóvenes incorporados a la actividad agraria más recientemente tienen prioridad en la adjudicación de las estancias

19 de agosto de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha abierto hoy el plazo para que los jóvenes interesados en las estancias formativas en explotaciones agrícolas y ganaderas dentro del programa Cultiva 2026 puedan presentar su solicitud, a través de la sede electrónica del ministerio. El plazo se prolongará hasta el próximo día 15 de septiembre, incluido. Las estancias comenzarán a desarrollarse a partir de enero de 2027.

El catálogo con las 300 explotaciones ofertadas en las que se pueden realizar las estancias formativas, con información detallada sobre las características de cada una de ellas, está publicado en la página web del ministerio, [en este enlace](#). Además, contiene un buscador que permite seleccionar las estancias por territorio, fechas y producción agraria.

Los gastos de alojamiento, manutención y transporte de los jóvenes durante el tiempo que dure su participación están cubiertos por el programa Cultiva, que este año cuenta con una dotación presupuestaria inicial de 1,2 millones de euros, ampliables. Los jóvenes participantes contarán además con una



compensación por gastos de sustitución para la atención y gestión de su explotación por parte de una tercera persona.

Las explotaciones modelo de acogida se distribuyen por todas comunidades autónomas, y destacan por ser referentes desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio y las características sociales, ambientales y climáticas.

Las estancias ofertadas están organizadas por las entidades colaboradoras del programa, que son la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja) Asociación de Criadores de Ganado Porcino Celta (Asoporcel), Cooperativas Agro-alimentarias de España, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Fundación San Isidro Micas (FSIM), Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), y Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos (UDU).

### **REQUISITOS**

Las estancias formativas del programa Cultiva están disponibles para todos los jóvenes profesionales agrarios titulares de explotación de hasta 40 años y para aquellas de 41 o más que se hayan instalado en los últimos cinco años.

Los jóvenes pueden elegir explotaciones con producciones iguales o diferentes a las suyas, independientemente del sector, y situadas en cualquier punto del territorio nacional. En caso de haber participado en el programa en años anteriores, no pueden asistir a estancias a las que ya hayan asistido previamente.

Toda la información sobre esta convocatoria y las ediciones anteriores del programa Cultiva está disponible en el espacio de [Relevo Generacional, de la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.](#)

El proyecto piloto arrancó en 2020 con 13 participantes en ocho comunidades autónomas y la participación ha crecido progresivamente en las siguientes convocatorias: 54 participantes en 2021, 92 en 2022, 202 en 2023, otros 202 en 2024 y 363 en 2026 -el programa de este año está aún en ejecución-.



### **PRIORIDAD PARA LAS MUJERES**

La presencia de mujeres entre las participantes ha oscilado entre el 18 % y cerca del 30 % en las últimas convocatorias. En la asignación de plazas tienen prioridad las mujeres, junto con los jóvenes incorporados más recientemente y quienes no hayan participado en ediciones anteriores.

Además, los planes de estancias presentados por las entidades colaboradoras deben garantizar la presencia de explotaciones lideradas por mujeres, requisito necesario para que puedan ser admitidos.

